



**TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

Centro, Avenida Venezuela, Edificio Nacional, Primer Piso. Telefax.: 6642718

**AVISO A LA COMUNIDAD**

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del Municipio de Mompox que mediante auto de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil diez (2010), de conformidad con el artículo 18 de la Ley 472 de 1998, se admitió la demanda de ACCION POPULAR instaurada por el señor CARLOS ARTURO RUEDA RIBON contra del MUNICIPIO MOMPOX- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por la amenaza y vulneración de los derechos e intereses colectivos, con el objeto de obtener la siguientes pretensiones "Que se ordene a la parte accionada BANCO AGRARIO Sucursal Mompox, a realizar todas construcciones y estructuras necesarias que garanticen el acceso físico ajustado a lo decidido por la Ley, para las personas con discapacidad física en sus instalación (sic), con el fin de que se dé cumplimiento a lo estipulado por las normas reconocidas en el presente evento y plenamente descritas en el acápite anterior, dándose así una accesibilidad completa a la colectividad general.-Que se ordenen a las partes accionadas, la adopción de medidas tendientes a evitar que se sigan transgrediendo los intereses colectivos afectados por la presente situación.- Que se ordene al municipio de Mompox que ejerza los debidos controles objeto de la presente acción a fin de evitar que se sigan vulnerando los intereses colectivos.- Que se ordenen a los accionados el pago de las costas que ordena la ley. Que se ordenen a los accionados el pago a favor del accionante de los incentivos previstos en la Ley 472 de 1998, artículos 39 y 40".

Con el fin indicado se libra el presente AVISO se publica en la página WEB de la Rama Judicial y en lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Mompox, Bolívar, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

ACCION POPULAR RADICADO 13001-23-31-000-2010-00697-00

  
JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS  
SECRETARIO GENERAL

Ajgz..-